



# AUTOEVALUACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD 2024

Saltillo, Coahuila; a 30 de septiembre de 2024



El Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2029, derivado de los compromisos con la sociedad cahuilense, establece el Eje 5 “Ciudadanía y Buen Gobierno” el cual considera dentro de sus estrategias el instrumentar medidas preventivas para evitar posibles actos de corrupción.

Por ello, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, en el cumplimiento sus atribuciones, promueve la adopción del Modelo Estatal de Control, como un mecanismo preventivo y de mejora continua, el cual considera la integridad un factor fundamental.

Con base a lo anterior, a través del Programa Estatal de Integridad, se fomenta una cultura apegada a principios y valores, que corresponda a la confianza ciudadana.

A través del trabajo coordinado entre la Unidad Especializada de Ética con los los Comités de Ética conformados en las dependencias y entidades, del 30 de agosto al 13 de septiembre del presente año, se llevó a cabo el proceso de Autoevaluación de Ética e Integridad , con el objetivo primeramente de concientizar y generar la reflexión del personal en el actuar diario respecto a las normas de conducta establecidas, así como evaluar las acciones realizadas por los propios Comités de Ética y detectar áreas de oportunidad a contemplarse dentro de los Programas de Trabajo de Integridad.

La encuesta considera los apartados:

SECCIÓN I.- NORMAS DE CONDUCTA Y DIFUSIÓN

SECCIÓN II.- CAPACITACIÓN

SECCIÓN III.- PRINCIPIOS

SECCIÓN IV.- VALORES

SECCIÓN V.- DENUNCIAS ÉTICAS



# PARTICIPACIÓN

NÚMERO DE PARTICIPANTES: **12,440**

## INSTITUCIONES PARTICIPANTES

DEPENDENCIAS **16**

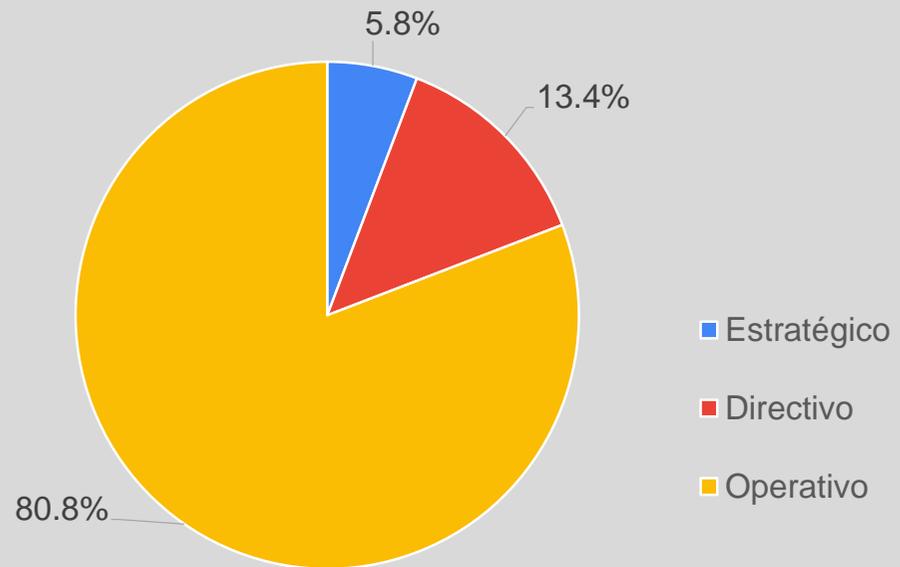
ENTIDADES **48**

## NIVEL DE RESPONSABILIDAD

	No. Participantes	%
Estratégico	727	5.8%
Directivo	1667	13.4%
Operativo	10045	80.8%
	<b>12,440</b>	

Es importante promover la participación de todo el personal de los niveles Estratégico, Directivo y Operativo, en las diferentes acciones que se realicen a través del Programa Estatal de Integridad.

## PARTICIPACIÓN POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD





# RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN

---

## Globales 2024

## SECCIONES

<b>SECCIÓN I</b>		<b>89.30%</b>
<b>NORMAS DE CONDUCTA Y DIFUSIÓN</b>		
CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA		<b>93.21%</b>
DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES		<b>92.12%</b>
FIRMA DE LA CARTA COMPROMISO		<b>86.52%</b>
CONOCIMIENTO DE CONFLICTO DE INTERÉS		<b>91.68%</b>
CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA		<b>81.21%</b>
INTEGRACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA		<b>91.09%</b>

<b>SECCIÓN III</b>		<b>97.68%</b>
<b>PRINCIPIOS</b>		
LEGALIDAD		<b>97.85%</b>
HONRADEZ		<b>97.14%</b>
LEALTAD		<b>96.53%</b>
IMPARCIALIDAD		<b>97.49%</b>
EFICIENCIA		<b>97.98%</b>
EFICACIA		<b>97.70%</b>
HONESTIDAD		<b>98.20%</b>
INTEGRIDAD		<b>98.05%</b>
LIDERAZGO		<b>97.25%</b>
RENDICIÓN DE CUENTAS		<b>97.92%</b>
RESPECTO		<b>98.19%</b>
TRANSPARENCIA		<b>98.09%</b>

<b>SECCIÓN II</b>		<b>77.14%</b>
<b>CAPACITACIÓN</b>		
ÉTICA E INTEGRIDAD		<b>82.18%</b>
CONFLICTO DE INTERÉS		<b>76.18%</b>
LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		<b>73.46%</b>
DERECHOS HUMANOS		<b>76.09%</b>
VIOLENCIA DE GÉNERO		<b>77.80%</b>

<b>SECCIÓN IV</b>		<b>97.64%</b>
<b>VALORES</b>		
INTERÉS PÚBLICO		<b>95.78%</b>
RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS		<b>98.12%</b>
IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN		<b>98.22%</b>
EQUIDAD DE GÉNERO		<b>98.21%</b>
ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO		<b>97.77%</b>
COORDINACIÓN		<b>97.74%</b>

<b>SECCIÓN V</b>		<b>83.39%</b>
<b>DENÚNCIAS ÉTICAS</b>		
CONOZCO LOS MECANISMOS PARA LA DENUNCIA		<b>78.45%</b>
TENGO CONFIANZA EN LOS MECANISMOS		<b>88.34%</b>

**RESULTADO GLOBAL DE  
AUTOEVALUACIÓN**

**89.03%**



## CONCLUSIÓN

Conforme los resultados obtenidos, es importante destacar lo siguiente:

### SECCIÓN I.- NORMAS DE CONDUCTA Y DIFUSIÓN

Para generar una cultura de ética e integridad, es de suma importancia, contar con normas de conducta definidas, de las cuáles tenga conocimiento el personal, con el fin de que se desempeñe acorde a ello. En esta sección, se obtuvo un resultado global de **89.30%**, observando dentro de los elementos evaluados, fortaleza en el conocimiento del Código de Ética obteniendo un **93.21%**, sin embargo, es necesario asegurar que se genere el compromiso para su aplicación por parte de las y los servidores públicos que conforman la Administración Pública Estatal, a través de la firma de la carta compromiso. Así mismo, se detecta que el elemento con menor porcentaje de cumplimiento, es el conocimiento de quienes conforman el Comité de Ética en las dependencias y entidades obteniendo un porcentaje de cumplimiento de **81.21%**, por lo que se requiere intensificar su difusión.

### SECCIÓN II.- CAPACITACIÓN

El conocimiento en temas de ética e integridad, resulta de gran relevancia para generar una cultura que se distinga por el desempeño de las y los servidores públicos en apego a las normas de conducta. Esta sección que aborda el elemento de capacitación, obtuvo el menor porcentaje con un **77.14%**, por lo que se requiere poner mayor atención y promover la capacitación inicialmente en la ley General de Responsabilidades Administrativas que obtuvo un **73.46%**, seguido del tema de los Derechos Humanos con **76.09%**, como parte de un programa de capacitación.





### SECCIÓN III.- PRINCIPIOS

En esta sección y como parte del ejercicio de reflexión de las y los servidores públicos sobre su conducta en apego a los principios que establece el Código Ética, se observa con mayor cumplimiento el principio de **honestidad** obtuvo un **98.20%**, y por otra parte con el menor porcentaje el principio de **lealtad** con **96.53%**.

### SECCIÓN IV.- VALORES

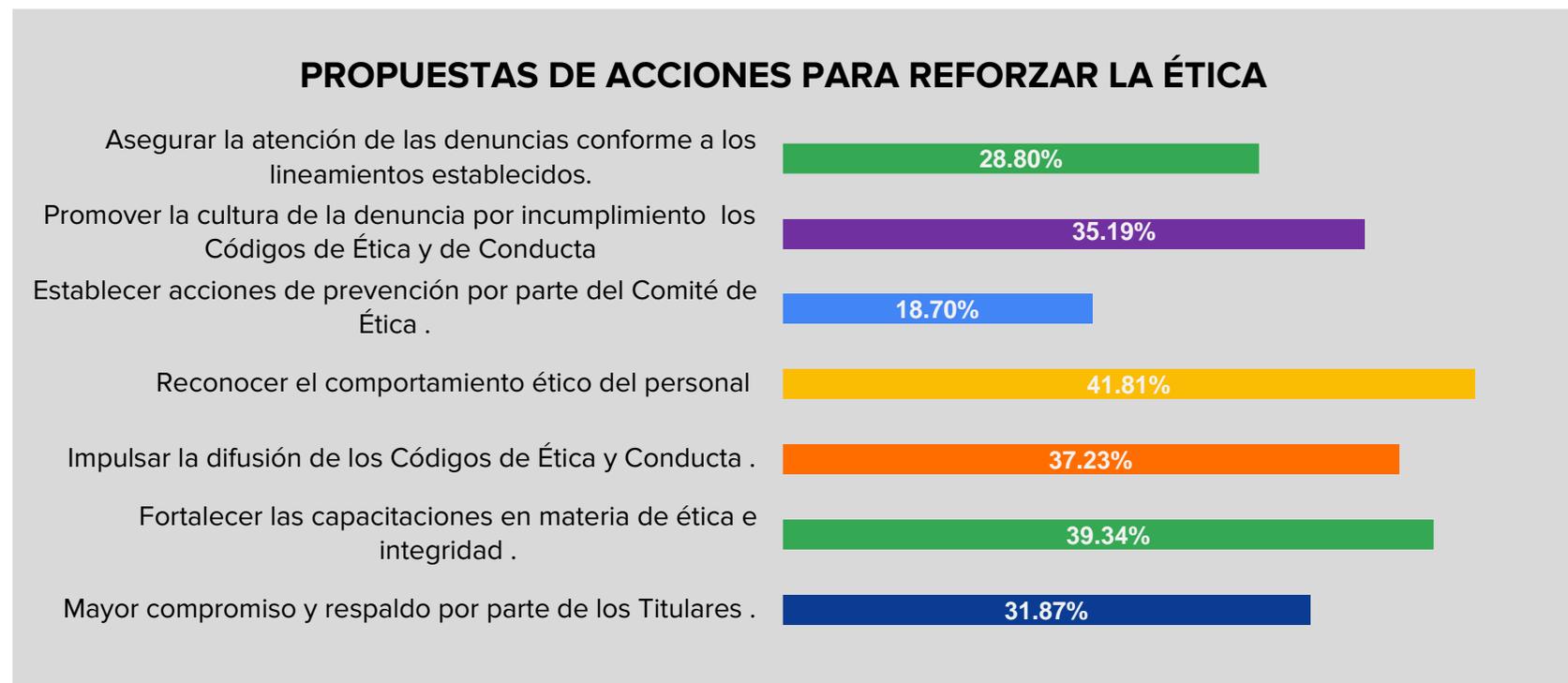
En esta sección y como parte del ejercicio de reflexión sobre los valores que establece el Código de Ética y el aégo de las y los servidores públicos a los mismos, se observa con mayor cumplimiento el valor de **Igualdad y No discriminación** con un **98.20%**, y por otra parte con el menor porcentaje el valor del **Interés Público** con **95.78%**,

### SECCIÓN V.- DENUNCIAS ÉTICAS

Uno de los aspectos a evaluar, es aquel relacionado a los mecanismos para la detección y atención de conductas no éticas. En esta sección, se obtuvo un resultado global de **83.39%** , observando que el elemento relacionado al **conocimiento en los mecanismos** de denuncia se calificó con un porcentaje de **78.4%**, por lo que se requiere que a través de los comités de ética, se refuercen acciones de difusión al interior de cada dependencia y entidad.



Conforme a la ponderación realizada por las y los servidores públicos que participaron, se muestran las acciones mas relevantes a considerar:



**Dentro de las tres propuestas de acción para fortalecer la ética pública, se destacan:**

1. Reconocer el comportamiento ético con 41.81%.
2. Fortalecer las capacitaciones en materia de ética con 39.34%.
3. Impulsar la difusión de los Códigos de ética y Conducta con 37.23%.



Los resultados antes mencionados, permitirán tanto a la Unidad Especializada de Ética de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, como a los Comités de Ética, definir acciones que permitan el fortalecimiento de la Ética Pública.

